



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000624-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, a la vista del cambio de postura de la Comisión Europea respecto a la protección del lobo, adopte las siguientes medidas: primero, impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, la elaboración de un censo nacional actualizado, el desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo y el establecimiento de un sistema de compensaciones que se ajuste a los perjuicios reales; segundo, impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional; y, tercero, promover ante las instituciones europeas la modificación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000623 a PNL/000626.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El grupo parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea por fin ha escuchado las demandas del sector ganadero y ha constatado que el regreso del lobo a las regiones de la UE en las que estuvo ausente durante mucho tiempo está provocando cada vez más conflictos con las comunidades agrícolas y de cazadores locales, especialmente cuando las medidas para prevenir ataques al ganado no se aplican de forma generalizada.



La presidenta Von der Leyen ha declarado: «La concentración de lobos en algunas regiones europeas se ha convertido en un peligro real para el ganado y, potencialmente, también para los seres humanos. Insto a las autoridades locales y nacionales a que tomen medidas cuando sea necesario. De hecho, la legislación vigente de la UE ya les permite hacerlo».

De hecho, la Comisión Europea ha invitado oficialmente a las comunidades locales, a los científicos y a todas las partes interesadas a que presenten datos actualizados sobre la población de lobos y sus efectos.

En la actualidad en España la especie se encuentra en expansión y se calcula que viven entre 3.000 y 3.500 ejemplares en nuestro país, de los cuales más de un 90 % lo hacen al norte del Duero. Así, el lobo se localiza fundamentalmente en Asturias, Galicia, Cantabria y el norte de Castilla y León. Sin perjuicio de lo anterior, en los últimos años su presencia está creciendo también en la vertiente meridional del Sistema Central, en Madrid, en Castilla-La Mancha y en Cáceres.

En el caso de Castilla y León desde 2014 hasta el año reproductor 2018 se calcula que hay «al menos, 35 nuevas manadas (+19 %), 25 al norte y 10 al sur del río Duero, que no fueron tenidas en cuenta por el Gobierno de España a la hora de evaluar el estado de conservación de la especie en el sexenio 2013-18».

Según el último censo, en 2013 había 179 manadas de lobos en la Comunidad (163 exclusivas y 16 compartidas con otros territorios), de las 297 contabilizadas en España. Es decir, Castilla y León acaparaba el 60 % del total de manadas de España. Al sumar esas 35 nuevas manadas mencionadas por la Junta el total de la Comunidad alcanzaría las 214.

Diversas fuentes reportan que una manada está formada, en términos generales, entre 6 y 20 miembros. Las 214 de Castilla y León se traducirían, así, en un número de ejemplares de *Canis lupus* de entre 1.284 y 4.280, si bien son más abundantes los grupos de entre 6 y 12 ejemplares. La media utilizada por la Junta en el censo de 2013 fue de 9 miembros por manada. Así, el número de estos cánidos habría pasado, al menos, de los 1.600 de 2013 a los 1.926 en 2018, un incremento del 20 % en solo cinco años. Los lobos presentes hoy, en 2023, por supuesto se habrán seguido multiplicando.

Esta situación, como se expondrá, provoca graves problemas para los habitantes de dichos territorios y para los que viven del sector rural. Han aumentado un 29 % los ataques de manadas de lobos a explotaciones ganaderas desde la inclusión del lobo en el Lespre, de poco más de 1.300 en el primer semestre de 2021 a los 1.717 registrados en el mismo periodo de este año. La provincia más perjudicada ha sido Ávila, con un total de 684 ataques, casi todos en explotaciones de vacuno. Le siguen Segovia, con 401 (346 en vacuno) y Zamora, con 177 (83 en Vacuno y 90 en ovino).

En concreto, este año 2023, se han contabilizado los siguientes ataques en la región:

ÁVILA

Es la provincia más damnificada. Registra 684 ataques de lobos a explotaciones ganaderas en el primer semestre del año, con 811 reses muertas. De ellas, 671 fueron vacas y terneros, 20 ovejas y corderos, 14 cabras y cabritos y seis caballos y yeguas. En cuanto a los ataques, la mayoría también los sufrieron explotaciones de vacuno, con 644 sucesos.



BURGOS

Es la cuarta provincia con más daños de la Comunidad. Registra 88 ataques en el primer semestre de 2023, con 177 reses muertas. De ellas, 106 son de ovino, 22 de vacuno y 48 de ganado equino. En cuanto a los ataques, la mayoría se produjeron a explotaciones de caballos y yeguas, 46 en total.

LEÓN

Ha registrado 123 ataques de lobos en el primer semestre del año, con un resultado de 173 reses muertas, la mayoría de ellas, 64, de ganado vacuno. También se han perdido 47 caballos y potros, 13 ovejas y dos cabras. La mayoría de las embestidas se produjeron en granjas de vacuno, con 61 casos, seguidas de las de equino, con 47.

PALENCIA

Registra 127 ataques y 146 cabezas perdidas, la mayoría de ellas, 56, de ganado caballar. Le sigue en daños el vacuno, con 49 reses muertas. En cuanto a los sucesos en explotaciones, anota la mayoría en explotaciones de equino, un total de 58.

SALAMANCA

Es la segunda provincia menos dañada, pero aun así ha sufrido 75 ataques de lobos, con 95 reses muertas. La mayoría son ovejas y corderos, 56, mientras las otras 39 son vacas y terneros. La mayoría de los ataques se produjeron en granjas de ovino, 39, seguidas de cerca por las de vacuno, con 36 casos.

SEGOVIA

Es la segunda provincia más afectada, en una proyección con datos hasta abril que arroja 401 ataques y 736 cabezas perdidas, la mayoría de ellas, 393, vacas y terneros. También se han perdido muchas ovejas y corderos, un total de 333. El resto son cabras (7) y caballos (3). La mayoría de los ataques fue a granjas de vacuno, un total de 346.

SORIA

Es la séptima provincia de la tabla por importancia de los daños. Registra 23 ataques de lobos en el primer semestre -la mayoría en granjas de ovino, con 16 sucesos-, y 105 cabezas muertas, la mayoría ovejas y corderos, un total de 83. El resto son ganado caprino, 22.

VALLADOLID

Es el territorio menos afectado entre los nueve de la Comunidad Autónoma. Ha registrado 19 ataques a explotaciones ganaderas en el primer semestre, con 36 animales muertos. Todos ellos han sido vacas y terneros. La totalidad de los ataques se produjeron en granjas de vacuno.

ZAMORA

Es la tercera provincia en importancia de los destrozos causados por manadas de lobos en explotaciones ganaderas. Registró 177 ataques en el primer semestre, la mayoría de ellos en granjas de ovino (90) seguidos por las de vacuno (83). El resultado fue un total de 426 cabezas perdidas. La mayoría de ellas son ovejas y corderos, 319 ejemplares, seguidos de vacas y terneros, un centenar. El resto son cabras (4) y caballos (3).



El más reciente del que tenemos noticia, el pasado día 11 de septiembre en una explotación de La Tuda, en el término municipal de Pereruela (Zamora), que provocó la muerte de diez ovejas, además de resultar ocho mordidas y de haber desaparecido otras cuatro.

La Administración autonómica prevé rozar este año los cuatro millones de euros en indemnizaciones por daños causados por el lobo en explotaciones ganaderas de Castilla y León, un grave perjuicio para el sector ganadero y para el contribuyente, que año a año ven como se incrementan los daños y perjuicios ocasionados por el lobo, hasta el punto que existen explotaciones ganaderas cuya continuidad corre peligro.

Hemos llegado a esta situación debido a la aplicación de medidas desproporcionadamente proteccionistas, de forma que la "Estrategia para la Conservación y Gestión del Lobo (*Canis lupus*) y su Convivencia con las Actividades del Medio Rural", lejos de lograr la coexistencia entre la especie y la ganadería, han provocado poner las explotaciones ganaderas en peligro de desaparición.

En definitiva, tal y como ha detectado ya la Comisión Europea, las políticas sobreprotectoras no han sido capaces de atajar los grandes problemas de la conservación como especie del lobo y su convivencia con la actividad ganadera, en España esta sobreprotección es aún más desproporcionada debido a la burbuja animalista del Gobierno.

Por ello, resulta hoy más importante que nunca la elaboración y puesta en marcha de un Plan Nacional del Lobo que, por un lado, favorezca la conservación de la especie a través de su control cinegético, de tal manera que se rebaje el nivel de conflicto en las zonas en las que el lobo habita y se evite que nadie controle la población por su cuenta, utilizando medios o artes prohibidos y no selectivos, que son más dañinos para el lobo y para otras especies; y que, por otro y sobre todo, proteja a los ganaderos y habitantes del medio rural de sus ataques.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, a la vista del cambio de postura de la Comisión Europea respecto a la protección del lobo, adopte las siguientes medidas:

1. Impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda:

- **un adecuado control cinegético que garantice, mediante el diseño de mecanismo de control, la conservación de la especie y el necesario equilibrio entre el hombre y el lobo;**
- **la elaboración de un censo nacional actualizado, con detalle de las zonas en las que puede haber población de lobo y de aquellas otras que deben quedar excluidas;**
- **el desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo; y**



- **el establecimiento de un sistema de compensaciones por pérdida de res que se ajuste a los perjuicios reales que supone para los ganaderos.**

2. Impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional.

3. Promover ante las instituciones europeas la modificación de la *Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*, para permitir el control del lobo en todo el territorio nacional".

En Valladolid, a 12 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco